



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2023

I 30/11/92

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CAMEX 1 - 297.  
COPEX 1 - 232.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las normas dadas a conocer mediante el Capítulo IV, punto 2., de la Comunicación "A" 2004 del 02.10.92, a efectos de comunicarles que el procedimiento descripto para la liquidación de los créditos documentarios a plazo, letras avaladas y pagarés emitidos o avalados correspondientes a convenios de pagos y créditos recíprocos distintos de ALADI, cuya puesta en vigencia fuera establecida para el 01.12.92, queda transitoriamente diferido hasta nuevo aviso.

En consecuencia, las referidas operaciones continuarán liquidándose mediante la presentación de los formularios correspondientes, conforme a lo establecido por el Capítulo IV, punto 1., de la citada Comunicación, tal como se viene realizando hasta la fecha.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Ignacio Basco                      Raul Omar Planes  
Subgerente de Mercado Abierto      Subgerente General